

Contra la verdad de sí: infamias, prácticas sexuales y formas de resistencia *queer* en el siglo XIX

Against the Truth of Oneself: Infamy, Sexual Practices,
and Forms of Queer Resistance in the 19th Century

Laura Gutiérrez

Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

Correo electrónico: laura.gutierrez@uner.edu.ar

 ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-1197-5204>



Resumen:

El artículo debate en torno a la mentira y la verdad a través del análisis de la utilización política de ambas nociones como parte de una estrategia de defensa y afirmación de experiencias *queer* en el siglo XIX inglés. Mediante el abordaje de dos juicios emblemáticos para la historia de la sexualidad lésbica y gay –los de Woods and Pirie y el de Oscar Wilde– este texto busca rescatar cómo la imaginación, la pose y el artificio se erigieron dentro del mundo *queer* como formas de existencia contra la injuria y la creación imperialista de una naturaleza heterosexual, blanca y reproductiva. No encontraremos aquí estrategias puras de resistencia, limpias de clasismo o de racismo, sino modulaciones que usan los artilugios de la obligación a la verdad de sí y de los discursos dominantes para actualizar la incomodidad en lo que espera ser visto – incluso cuando se reproduzca– y subsistir en las opacidades.

Palabras clave:

Verdad de sí, sexualidad, estrategias *queer*, siglo XIX

Abstract:

This article enters the debate around lies and truth through the analysis of the political utilization of both notions as part of a strategy of defense and affirmation of queer experiences in nineteenth-century England. By means of examining two emblematic cases in the history of sexuality and of the lesbian/gay communities –that of Woods and Miss Pirie and Oscar Wilde's– this text seeks to underscore how imagination, pose and artifice against nature erected themselves within the queer world as forms of existence against injury and the imperialist creation of a heterosexual, white, and reproductive nature. We will not find here pure strategies of resistance, devoid of classism or racism, but modulations that resort to gadgets of the obligation of the truth of oneself and of the dominant discourses to actualize the uneasiness in what is expected to be seen – even when it is reproduced– and to subsist in opacities.

Keywords:

Truth about Oneself, Sexuality, Queer Strategies, XIX Century

Fecha de recepción del artículo: 27/09/2022

Fecha de aceptación del artículo: 20/11/2022

Para citación de este artículo: Gutiérrez, Laura (2022). Contra la verdad de sí: infamias, prácticas sexuales y formas de resistencia *queer* en el siglo XIX. *Anacronismo e Irrupción* 12 (23), 68-98.

Introducción¹

Este artículo aborda dos juicios por infamia producidos en el contexto pre y victoriano inglés que tomaron relevancia pública y que inician y cierran el arco temporal que va desde 1810 a 1895. El primero se produce en 1811 en Escocia y el segundo en 1895 en Londres. Estas escenas judiciales nos permiten mirar las negociaciones producidas entre lo que hoy denominamos distinguidamente como sexo, género, práctica sexual y deseo a través de las regulaciones políticas, discursivas y epistemológicas que se vislumbran en los informes y alegatos.

A fines del siglo XIX la ciencia, la psicología, los discursos médicos, penales y artísticos experimentaron formas disímiles de clasificar los comportamientos y las interacciones humanas alrededor de un nuevo tópico: la homosexualidad – principalmente la masculina–. Estos juicios nos permiten indagar sobre esas transformaciones en las formas de nombrar y regular lo que, hasta entonces, eran parte del amplio abanico de prácticas sodomitas. Nominaciones que hicieron tambalear las viejas formas toleradas a lo largo del XVIII y XIX de los comportamientos públicos eróticos, sexuales y afectivos entre personas del mismo sexo/género, construyendo y clasificando explícitamente formas particulares de comprender la masculinidad y la feminidad hetero y homosexual moderna.

Ambos casos comparten importantes coincidencias y diferencias. En primer lugar, son iniciados por lxs “culpables” de las prácticas que acusan a sus detractores por “infamias y calumnias”. En segundo lugar, comparten estrategias discursivas –de negación o reconocimiento– alrededor de la mentira y sobre lo que “en verdad” *se es* o no; *se hizo* o no. En tercer lugar, sus tácticas de defensa se bifurcan alrededor de la falta de pruebas y sobre los fundamentos de la verdad de

¹Quisiera agradecer por la agudeza en las lecturas y comentarios críticos a Camila Arbuét Osuna, sin la cual este trabajo no existiría. Además, sería imposible pensar sin los debates alrededor de las traducciones de Juan Rizzo y Juan Ariel Gómez, con quien nos une la pasión por las formas de leer nuestro pasado *queer*. También agradecer los comentarios de lxs revisorxs del texto que ayudaron a clarificar sus argumentaciones.

los testimonios recabados, lo que resulta en sentencias y penas radicalmente diferentes.

El punto de cierre es el ya famoso juicio al escritor irlandés Oscar Wilde por actos indecentes y sodomía que fue comprendido –ya en la época– como un castigo ejemplar contra prácticas “antinatura”. El otro juicio –mucho menos conocido aún al día de hoy–, es el de las señoritas Marianne Woods and Jane Pirie contra Gordon Cumming que indaga alrededor de las prácticas –sin nombre o con esfuerzo tribádicas– entre mujeres. Un caso que, profundamente tergiversado, fue la fuente de la sí famosa película de 1961 *The Children’s hour* traducida al castellano como *La mentira infame*.

Proponemos una lectura *queer* de ambas escenas. Es decir, no buscamos en los juicios la reconstrucción definitiva o verdadera de lo acontecido para hacer de Wilde o de Woods y Pirie lxs mártires *queer* de la era victoriana o la proto encarnación primigenia de lo que hoy llamaríamos gays o lesbianas. Como señala Jack Halberstam

no están ahí como una personificación de lo que escapa al conocimiento; más bien, son el comienzo y el final de definiciones que estaban, en ese momento, en construcción [...] no son los héroes de esas ontologías salvajes que Foucault trató de ubicar fuera de un orden de las cosas; son más bien el centro silencioso de una tormenta, el signo de interrogación que queda tras una moral organizada en torno a lo natural, no son ni buenos ni malos, ni héroes, ni perdedores; son simplemente los espacios de lucha que el canon ha excluido (Halberstam, 2022: 59).

Si bien es indispensable una matriz foucaultiana de fondo para comprender estas transformaciones de lo que tan profundamente ya ha indagado el teórico francés en la construcción de lo que se ha denominado la identidad homosexual a fines del siglo XIX; nos interesa, sin embargo, proponer aquí otras lecturas en clave histórica y teórico-política *queer*, que profundizaron o revisitaron el camino marcado por Foucault y que, además, permiten contribuir a la distinción entre formas de imaginar, negociar y punir las formas que toma la sexualidad y/o el

deseo diferencialmente en las prácticas de personas leídas como masculinas o femeninas². Como señala Sedgwick:

A partir de Foucault se distinguió un concepto moderno de ‘homosexualidad’ –que traza una identidad continua– frente al concepto supuestamente premoderno (aunque persistente) de ‘sodomía’, que describía actos diferenciados. Los estudios más recientes, sin embargo, han demostrado que incluso en el seno de los discursos minorizadores y taxonómicos sobre la identidad instituidos a finales del siglo pasado había una gran divergencia entre términos que Foucault había tratado como prácticamente intercambiables: la homosexualidad y la inversión sexual (1991: 204).

Para ello nos guiaremos por los trabajos de reconstrucción histórica de los juicios que realizaron Lillian Faderman y Merlin Holland³, así como por los análisis de historiadorxs, teóricxs lesbianas, gays y *queers* que miran el pasado y que han revisitado ambos casos, o bien, sus contextos históricos, sociales y culturales del siglo XIX inglés como Morris Kaplan, Lisa Moore, Martha Vicinius, Judith Walkowitz, Jeffrey Weeks, Eve Kosofsky Sedgwick, Heather Love y Jack Halberstam. Todxs ellxs han intentado comprender las resistencias *queer* sin caer

²Es parte de esta apuesta teórica y metodológica analizar los vínculos que pretenden sostener la coherencia entre sexo-género-práctica sexual y deseo y profundizar alrededor de aquellas prácticas sexuales y culturales que crean discontinuidad, disonancias o derivas no causales entre ellas. Es por ello necesario destacar que este escrito se sustenta también en las premisas fundamentales que distingue sexo-género-deseo y práctica sexual ofrecidas como punto de partida para las teorías *queer* al menos desde que Judith Butler publicara en 1989 *El género en disputa* –y continuara particularmente en *Cuerpos que importan* y *Deshacer el género*– pero que también son deudoras de la distinción que ya realizara Gayle Rubin en *Reflexionando sobre el sexo* (1984) alrededor de la propia matriz del género y las críticas feminista como clave de lectura de los debates alrededor del sexo. Esos puntapiés iniciales permiten reflexionar alrededor de las formas que asumen las repeticiones ritualizadas a través de las cuales las normas producen y estabilizan no solo los efectos genéricos sino la propia materialidad del sexo, así como lxs sujetxs que necesariamente serán comprendidos como abyectxs de la matriz heterosexual.

³ Holland es el nieto de Wilde –su mujer se había cambiado el apellido Wilde por Holland a consecuencia del escándalo judicial. El texto es una fuente fundamental para la reconstrucción del juicio. Con 386 páginas, editado y publicado recién en 2002 contiene las transcripciones completas que habían sido censuradas en todas las ediciones previas que se habían realizado del caso. Además, es interesante señalar cómo el nombre del libro original –*Irish peacock and scarlet marquess. The real trial of Oscar Wilde*– en vez de traducirse como *El pavo real irlandés contra el Marqués escarlata*, se hizo como *El marqués y el sodomita*. Como también veremos en el caso de *La mentira infame*, la política de traducción al castellano vuelve a mostrar las adjetivaciones morales que construyen las percepciones de los mismos.

en anacronismo identitarios, observando las transformaciones sexuales, genéricas y del deseo que se producen en ese período y para las cuales muchas veces ni siquiera tenemos nombres. Las estrategias borrosas en que aparecen los cuerpos y sus contactos sexuales o eróticos, la construcción discursiva acerca de la verdad, la mentira y la pose (de sí y sobre sí) serán fundamentales al revisar los intentos de regulación y sanción. A través de ellas, intentamos ahondar alrededor de esas formas *queer* de leer, comprender y abordar el pasado.

La mentira infame. Entre las calumnias y las opacidades sexuales

En 1961 se estrenó una película dirigida por William Wyler con guión de John Michael Hayes y bajo las actuaciones de Audrey Hepburn y Shirley MacLaine. La película estaba basada en una obra teatral de 1934 –escrita por Lillian Hellman– que ya había sido adaptada al cine en 1936 pero que debido a las implicancias del código Hayes⁴ había modificado la historia original entre dos mujeres por un triángulo amoroso heterosexual. El film constituye hasta el día de hoy un clásico –muy criticado– del cine LGBT ya que puso en el ojo de la tormenta las consecuencias que podría producir una “calumnia infame” sobre las existencias *queer*.

Sin embargo, lo que ni uno ni otro dicen es que la obra teatral ya estaba basada en un caso real ocurrido en Escocia en 1811: el juicio de las señoritas Woods-Pirie Vs Gordon. Un caso que es considerado uno de los primeros documentos públicos judiciales de Gran Bretaña en indagar alrededor del erotismo y la sexualidad entre mujeres (o lesbianas –si se me permite el anacronismo). Veamos entonces, en primer lugar, algunos detalles del film de 1961.

⁴ El código de producción cinematográfica –más conocido por el nombre de uno de sus mentores, Hayes– fue creado por la asociación de productores cinematográficos en Estados Unidos en 1930. Muy rápidamente se transformó en un código de regulación y censura sobre las formas y temas de exhibición fílmica. La persecución denominada moral fue uno de sus ejes de mayor acción prohibitiva.

El problema sobre la mentira como ofensa se vislumbra ya en la traducción de la película que originalmente se llamó *The children's hours* pero que en español fue traducida, no inocentemente, como *La calumnia* o *La mentira infame*. El film inicia con un rumor que es desparramado por una alumna que asegura haber visto “escenas comprometidas” entre las institutrices de su escuela. Si las escenas son de contacto afectuoso, erótico, amoroso, pasional o sexual nunca queda explícito.

En la película, la niña es blanca y, una y otra vez, es retratada como maliciosa y que, como venganza por haber recibido un castigo, dice haber visto algo que nunca vemos pero que se insinúa insistentemente a lo largo del film: una relación sexual/erótica entre las adultas. La escena es recordada por el silencio: la niña susurra la acusación –que nunca escuchamos– de sus profesoras –Martha Dobie (Shirley MacLaine) y Karen Wright (Audrey Hepburn)– al oído de su abuela. La injuria desata la rápida salida de todas las demás compañeras del internado –ya sea por el miedo al contagio o a la aberración sexual de sus maestras– y obliga al cierre del mismo. La mentira corre rápidamente en la alta clase estadounidense y recae sobre las maestras con virulencia al acusarlas de perturbar lo más sagrado de la nación: la infancia.

Como ya señalamos, a lo largo de toda la película nunca hay imágenes explícitas de contacto sexual entre las mujeres. Y si bien las docentes inician un juicio por difamación, la calumnia ya ha sido echada y barre como un dominó con el compromiso de matrimonio heterosexual que tenía Dobie, con el instituto que se ve obligado a cerrar y con las propias posibilidades de vida futura de las adultas que pierden el juicio. Así llegamos al final del film que muestra la angustia y el posterior suicidio de Karen, quien confiesa que su amor sobre Martha era real, que la mentira era en realidad una verdad sobre sí que ni ella misma se atrevía a conocer. Antes del suicidio, Martha intenta pensar una vida

posible lejos del lugar y allí acontece la confesión de Karen como un acto de *parrhesía*⁵:

Martha: Esto no es un pecado nuevo, a otras personas no las destruyó.

Karen: Son las personas que creen en eso, que lo desean, que lo eligieron para ellas. Nosotras no lo queremos. Ha de ser muy diferente. No nos queremos. Fuimos íntimas amigas, claro que te quería como amiga, como miles de mujeres quieren a otras (...)

Martha: ¿Por qué dices esto?

Karen: Porque de verdad te quiero.

Martha: Claro, yo también te quiero.

Karen: Pero...quizás te quiera de la manera que dijeron que te quiero. No lo sé ¡Escúchame! ¡Te he querido de la manera que dijeron! Algo anduvo siempre mal. Siempre, hasta donde puedo recordar. Pero nunca supe, hasta que pasó todo esto.

Tal como analizan Patricia White (2008) y Heather Love (2007) –a partir de sus imágenes del pasado y el daño sobre las experiencias *queer*–, así entendido, el final hace gala, una vez más, del destino trágico que le corresponde a la sexualidad y al amor lésbico que ha sido desarrollado en gran parte de la literatura y el cine estadounidense del siglo XX. Como señala Love:

El deseo homosexual femenino se hizo más visible en la década de 1960, pero solo como una perversión lamentable, firmemente aferrada a imágenes de soledad, vergüenza, y fracaso. Incluso en producciones más ‘benévolas’ como *La calumnía*, las lesbianas visibles no terminan bien (2007: 15).

⁵ Tal como nos enseñó Foucault, no se trata solo del hecho de decir la verdad sino de una manera determinada de decirlo que no son las de aquellas formas que toma el discurso en la demostración, ni la persuasión, ni la de enseñanza o discusión. Hay *parrhesía* “cuando el decir veraz se expresa en condiciones tales que el hecho de decir la verdad, y el hecho de haberla dicho, van a entrañar o pueden o deben entrañar consecuencias costosas para quienes la han proferido [...] debemos hacer el análisis por el lado del riesgo que el decir veraz plantea [...] plantear un peligro en el que la existencia misma del locutor va a estar en juego, y eso constituye la *parrhesía* (Foucault, 2008: 74).

Ahora bien, estos sentidos se unen alrededor de lo que decía Hellman sobre la obra de teatro: “no es una obra de lesbianas sino sobre la mentira, sobre el acto de mentir y sus consecuencias” (Halberstam, 2013: 7). El acto de mentir, entonces, se ancla en dos preguntas centrales: ¿lo hicieron o no lo hicieron? Y ¿qué hace específicamente lésbico a un comportamiento sexual? Sobre estas interrogaciones se ubican no solo las formas –el qué y cómo– de un comportamiento erótico y/o sexual sino los límites mismos de aquello que se sabe o no se sabe del sexo lésbico. Un “no saber” que, como señala la historiadora Martha Vicinius, es la ironía de la construcción histórica del lesbianismo, esa “que se basa en que siga dependiendo de la evidencia de la consumación sexual, mientras que la heterosexualidad se confirma a través de una variedad de diversas formaciones sociales” (1994: 59)⁶. Este entramado el que Hellman omite y Wyller transforma, obliterando la complejidad entre sexualidad, discurso, verdad y mentira que tuvo el juicio original en Escocia en 1811 que analizaremos a continuación.

Ce n'est pas une lesbienne. Políticas de la imaginación/invencción sexual entre mujeres en el siglo XIX

El caso se conoció como el juicio *de la señora Marianne Woods y la señora Jane Pirie contra la señora Gordon Cumming*. Al igual que en la película, ellas son dos institutrices acusadas de tribadismo por una de sus alumnas en 1810, un año después de haber inaugurado su escuela para señoritas. El juicio, ante la duda, se hizo a puertas cerradas para que no se conocieran ni se expandieran los rumores de lo que allí se debatía, por si el conocimiento “verdadero” de los actos habilitaba la difusión de las prácticas allí enunciadas.

El inicio del caso es el mismo, sin embargo, lo que se transforma radicalmente es el sujeto que acusa que será central para la resolución del juicio:

⁶ Todas las traducciones que siguen de los siguientes textos –por orden de aparición– nos pertenecen: Vicinius (1994), Moore (1997), Faderman (2013), Friedman (2005), Holland (2002).

la niña es Jane Cumming, de ascendencia anglo-india, –hija de un inglés perteneciente a la Compañía Británica de las Indias Orientales–. Había sido criada los primeros años en India y luego trasladada a Reino Unido para ser educada bajo la tutoría de su abuela, Helen Cumming Gordon, una mujer de la alta sociedad británica. Es ella quien lleva adelante la primera difamación contra Woods and Pirie por tribadismo y gana en primera instancia por un voto. Sin embargo, las mujeres apelan y el jurado les da la razón haciendo pagar los costes por difamación a Cumming en 1819. La constante orientalización y sexualización de Jane sirven para poner en duda toda la validez del relato. Como señala Lisa Moore:

El caso Woods and Pirie obliga a jueces y abogados no solo a hablar de la sexualidad femenina, sino de lo que ella es [...] lo que surge es una batalla de interpretación a gran escala que demuestra no solo cuan disputado es el concepto de “amistad romántica” entre mujeres vigente de la época sino sus vínculos entre colonialismo, racialidad e imperio (1997: 81).

Lo que está en juego, como veremos, son dos formas igualmente complejas e indeseables para la moralidad británica y escocesa de la época: dirimir entre las maneras del relato del cual depende la virtud y cuál del vicio, sopesar la identidad blanca y heterosexual del imperio, e identificar tanto las estrategias de supervivencia, como la reproducción del *statu quo* (Friedman, 2005).

La niña acusa de comportamiento obsceno y da detalles explícitos de las formas y el hacer de las adultas, dando lugar a la recolección meticulosa de testimonios en el juicio que, como señala Halberstam, se transformó en uno de los documentos centrales sobre eso que la gente de inicios del siglo XIX “sabía –o decía saber– (o decía no saber) sobre la sexualidad entre personas del mismo sexo” (2008: 85). Si bien puede ser interesante una lectura butleriana alrededor cómo el propio contexto conecta las prácticas sexuales y la identidad de género volviendo normativamente inteligibles esas figuraciones de lo sexual y erótico, más bien nos interesa indagar alrededor de aquello que Britzman –recuperando a

Sedgwick, Silin y Felman– denomina “nuestra pasión por la ignorancia”, es decir, las formas que toma a lo largo de todo el juicio “el deseo paradójico de no saber aquello que ya sabemos, el trabajo apasionado de la negación y la denegación” (Britzman, 2016: 76).

El proceso deja entrever el debate alrededor de lo que hasta entonces se reconocía como “amor romántico entre mujeres” que no estaba explícitamente prohibido y cuya nominación –y por ende posterior persecución– se irá transformando a lo largo del siglo. En efecto, hasta ese momento existía el registro de un solo caso llevado a juicio en el Reino Unido contra una mujer por conductas indecentes y criminales.⁷ La acusación se basaba en que una mujer se había hecho *pasar por* y *parecer* un varón, lo cual le había permitido casarse con otra mujer. Su conducta lujuriosa e indecente se había probado no solo por el *acting de ser como*, sino que había sido corroborada por la evidencia encontrada entre sus ropas y pertenencias: un elemento similar al miembro masculino que le permitía suplantar “la falla” de su naturaleza. El objeto utilizado era la prueba irrefutable de su comportamiento vil –espejado al masculino–, cosa que no sucedió con Woods y Pirie ya que las pruebas no eran más que los relatos de unas contra otras. Elemento que será una constante en la historia de la sexualidad entre mujeres y/o lésbica insistentemente cargada por la “evidencia o ausencia de la prueba”. Como señala Vicinius

al estudiar la historia lésbica estamos bajo la insistente ‘incertidumbre definitiva’ [...] parece que aceptamos solo lo que se ve y lo que se dice como evidencia. Estas limitaciones han dado forma tanto a cómo sabemos y cómo imaginamos a la lesbiana [...] Pero quisiera argumentar a favor de las posibilidades de lo ‘no dicho y lo no visto’ como herramientas conceptuales para la escritura de la historia lésbica. Reconocer el poder de no nombrar es un medio crucial para comprender un pasado que depende tanto de pruebas fragmentarias, como de chismes y sospechas (1994: 57-58).

⁷ El caso fue recuperado por el escritor Henry Fielding en 1746 bajo el nombre de *The Female Husband: or the Surprising History of Mrs. Mary, Alias Mr. George Hamilton*.

Por eso, los testimonios reunidos y meticulosamente reconstruidos en el libro *Scotch Verdict*, de Lillian Faderman (1982) permiten ver las primeras ansiedades por catalogar y definir claramente si es amor romántico, tribadismo o –la posteriormente llamada– inversión sexual. Además, al reconstruir con detalle las formas que toman las prácticas entre ambas mujeres, por un lado, se vuelve un archivo sobre la construcción social alrededor de la verdad del yo y su vínculo con las prácticas sexuales. Por otro, permite observar los límites del discurso de verdad que enraíza racismo y orientalismo desenmascarando las formas en que la veracidad no solo depende de las condiciones ideales del discurso sino de las jerarquías de raza, género y –en este caso– adultocentrismo.

Entonces, siguiendo a Halberstam (2013) podríamos decir que en primera instancia el juicio marca los inicios de la búsqueda de un límite: ¿en qué consiste la actividad sexual entre mujeres y qué la convierte en erótica? Y, consecuentemente, ¿cuáles son los límites geo-políticos de la imaginación, el testimonio y la prueba alrededor de esas mismas prácticas?

La lucha discursiva versará entre la mentira y lo ilícito a través de quien trae (y tiene) la sexualidad a debate, si una u otras. La estrategia será siempre ponerla del otro lado: el problema son las acciones obscenas o el problema es la extranjería y la “mala educación” de quien asevera. Así, el juicio contiene una paradoja fundamental alrededor del debate sobre la verdad. Los jueces deben decidir entre dos formas de agencia que serán incómodas para el inicio del siglo XIX: por un lado, decidir si las maestras inglesas de alta sociedad son culpables de actos sexuales ilícitos y criminales; por el otro, enfrentarse a las familias nobles⁸ escocesas en caso de que la acusación se considere una mentira.

A lo largo de más de 200 páginas se recupera los cargos del juicio que estaban estipulados en catorce artículos que debían probarse. Entre ellos destacamos los que produjeron las mayores controversias, risas y sospechas

⁸El debate no solo se basa en el testimonio de Jane sino de otras estudiantes del internado: Janet Munro, Mary Brown y Charlotte Whiffin.

alrededor de la veracidad del relato de Jane Cumming: a) las formas en que se relataba los ingresos y egresos del cuarto entre las profesoras –ya que cada una de ellas, como era costumbre en los internados de la época, debía compartir habitación con sus estudiantes para vigilarlas–; b) “los temblores” que se producían en la cama cuando una de ellas se metían en la cama de la otra; c) la reposición de un sonido particularmente extraño que, según la joven, parecía el de un dedo metiéndose en una botella húmeda; y d) si el vínculo entre las mujeres otorgaba satisfacción romántica o placer sexual. Estos dos últimos serán la clave de todo el proceso, por lo cual me permitiré traducir una parte del interrogatorio sobre la que se vuelve una y otra vez:

Escuché a la señorita Woods una noche preguntarle a la señorita Pirie si la estaba lastimando. Y la señorita Pirie dijo: ‘No’. Y otra noche escuché a la señorita Pirie decir: ‘Estás en el lugar equivocado’. Luego, la señorita Woods dijo: ‘Lo sé’, y la señorita Pirie dijo: ‘¿entonces por qué lo haces?’ y la señorita Woods contestó: ‘Por diversión’. Otra noche me despertó un susurro y escuché a la señorita Pirie decir: ‘Oh, hazlo, querida’, y la señorita Woods respondió: “Esta noche no’ [...] pero la señorita Pirie seguía presionándola para que entrara. Entró y se tumbó encima de la señorita Pirie. Y luego la señorita Woods comenzó a moverse, sacudió la cama y escuché el mismo ruido que escuché en las vacaciones [...] ‘¿crees que puedes tratar de describir el ruido?’, pregunta Cranstoun. ‘Era como meter el dedo en el cuello de una botella mojada’, susurra (Faderman, 2013: 145).

La posibilidad de diversión y la forma de la postura marcará el debate. De ellas dependerá el límite entre el vicio, la lascivia y la agencia sexual o la amistad romántica y platónica que hacía de la admiración femenina una de sus virtudes.

Como señalamos, la amistad romántica entre mujeres no solo era reconocida y tolerada sino fomentada entre las familias aristócratas en la Inglaterra pre-victoriana. Intentar demostrar su devoción, su amor romántico y no sexual fue, en efecto, la estrategia de defensa de las demandantes. Sus abogados, además, intentaron probar que las prácticas sexuales enunciadas eran “físicamente imposibles e improbables” ya que dos mujeres frotándose no pueden darse placer a menos que exista un elemento que sustituya la

penetración masculina (que, como dijimos, nunca fue encontrado como prueba). Así, descartar las asociaciones sexuales con el sonido de la botella dio rienda suelta a las más delirantes formas de explicación e (in)comprensión de los placeres tribádicos. Según los abogados, esta filiación solo podía provenir de una niña con una imaginación perversa...o extranjera lo que dará paso a una exacerbación de formas orientalistas de pensar la sexualidad que aparecerán a lo largo de diferentes pasajes del juicio como estrategia de desacreditación de los relatos de Jane (Friedman, 2005). Una fabulación inverosímil físicamente que buscaba mancillar la reputación de dos mujeres blancas inglesas que practicaban el común amor romántico, asexual y devoto, típico de la época.

Otro momento delirante a ojos contemporáneos de la supuesta improbabilidad práctica fue el debate en torno a la frase que escucha Cumming – en referencia a las formas que puede asumir una postura sexual– cuando una le dice a la otra “Estás *en* el lugar equivocado” (Faderman, 2013.: 162). Luego de varios e insistentes interrogatorios, la defensa señala que la niña podría haber escuchado mal y que la frase sea, en realidad, “estás *sobre* el lugar equivocado” (Faderman, 2013: 163). La transformación de una sola palabra cambia todo el sentido de la práctica, tal como intenta demostrar el juez Clerk Hope aludiendo que bien podría haber sido “el momento en que dos amigas se frotan por su reumatismo y a la que una le indicaba a la otra que estaba en el lugar equivocado” (Faderman, 2013: 221). Pero Hope añade a esta especulación, la afirmación de que “sería físicamente improbable poner el énfasis en las palabras si una está arriba de la otra” (Faderman, 2013: 221-222), por lo cual cree no estar equivocado en su análisis de la falsedad del testimonio. Por el contrario, sostiene que:

La sutil y gran diferencia del inglés entre *in* y *on* se pierde en la traducción castellana.

Hay otras partes de la descripción de Jane Cumming que son absurdas: si una mujer está encima de la otra, moviéndose sobre sus genitales adelante y atrás o arriba y abajo, ¿qué haría ese ruido? No habría espacio para que una mano se apretara en el medio. En algún lugar, la niña india debe haber visto a un hombre y una mujer copulando, y debe haber oído que dos hembras también pueden copular y, en su total ignorancia, supuso –quizás sin entender acerca de la penetración, y teniendo nociones fantásticas sobre la pasión femenina– que las mujeres lo hicieron de la misma manera (Faderman, 2013:151).

Así, el intento de justificar que no hay sexo –o mejor dicho pasión sexual–, se basa en la posibilidad del error que, en rigor, no hace más que reforzar la evidencia sexual pero expulsarla hacia la fallida interpretación de la otra (extranjera, perversa). Como señala Geraldine Friedman recordando a Sedgwick: “la presunción de falta de pasión es la tapadera perfecta para que las mujeres tengan sexo [...] y la evidencia se convierte en la imaginación de la imaginación del otro” (Friedman, 2005: 61). El resultado, es un intento de demostrar la superioridad moral y sexual de las mujeres británicas que se construye como una cuestión de interpretación y se sostiene junto al racismo y el orientalismo.

La sexualidad es el otro. Exotización y racismo en la figura de Jane Cumming

Como venimos observando, el debate alrededor de la verdad o la mentira de las prácticas no solo versa alrededor de las formas en que las voces masculinas hablan en nombre de lo que creen saber acerca de y sobre las mujeres, sino también alrededor de toda una política discursiva fronteriza y extranjeroizante. Oriente se construye como una frontera que marca el límite de la conducta normal comúnmente aceptada en Gran Bretaña. La orientalización del relato y la vida de Jane Cumming como estrategia para desechar la acusación señala el afuera de los límites de la nación respetable.

Como dicen una y otra vez los abogados de Woods y Pirie, sólo una mente bárbara puede imaginar, fantasear o haber visto explícitamente –pero en su país de origen– “ese tipo de prácticas lascivas”. Las insistentes referencias a “este

país”, “allá”, “el Este”, “las Indias Orientales” no hacen más que poner fuera una contaminación que resulta intolerable: no solo el tipo de práctica sexual sino “la originalidad” de la acusación en el país, resultan novedosas. La inocencia de las maestras y la inocencia de la Nación se unen para demostrar que Gran Bretaña estaba exento y ajeno a este tipo de prácticas:

Déjenme decir que, por muy conocido que sea en las naciones orientales el crimen que ella dice haber presenciado, uno no puede dejar de ser sensible al hecho de que esta es la primera vez que tal acusación ocurre en este país”⁹ (Faderman, 2013: 227).

O, como asegura Lord Gillies: “¿No es acaso una práctica natural y común de las mujeres de este país compartir el mismo lecho?” (Faderman, 2013: 265). Aseveración que realiza poniéndose él mismo como garante, porque él no ignora las costumbre de este (su) país. Así, la tradición moral británica se utiliza para descalificar y poner en duda los dichos de Cumming que solo pueden ser leídos en base a su extranjería sexualizada. Como señala otro de los jueces, Meadowbank:

La perfecta inocencia de los hábitos femeninos entre mujeres es universalmente creída y aceptada en este país. Por lo cual las demandantes tenían toda la razón para pensar que sus inocentes intercambios nunca podrían ser tema de suspicacia o comprendidas como lascivia o indecencia (Faderman, 2013: 249).

La crianza en India y la exotización de las prácticas sexuales que el imaginario inglés tenía sobre las propias mujeres orientales marcan la defensa de Meadowbank y, en efecto, le permite generar a partir de allí la sospecha sobre la propia veracidad del relato: ninguna otra niña de la misma edad, nacida y educada en Gran Bretaña, podría haber conocido semejantes actos. Esto le permite, todavía, una yuxtaposición más: acostumbrada a la erotización corporal

⁹ Es interesante señalar cómo esto no es así, claramente, en cuanto a las prácticas sexuales entre varones (es decir el crimen de Sodomía) que en efecto es traído al inicio del juicio con detalles específicos sobre la acusación y posterior tortura y muerte pública de tres varones en el mismo pueblo en que se sucede este caso. Lo cual también fortalece la suposición de las diferencias que toma el discurso, el castigo y la visibilidad entre los tratamientos de unas y de otros.

femenina, la niña traspoló –inventó, debido a sus conocimientos de prácticas sexuales– este tipo de contactos entre las maestras. Como señala:

¿Dónde podría haber obtenido [Jane] tal información si no estuviera diciendo la verdad? Esa respuesta es muy clara para mí. Es un hecho histórico y asunto de notoriedad que el lenguaje de las sirvientas hindúes gira principalmente alrededor del comercio sexual. La instrucción de las niñeras hindúes hacia las niñas también suele ser frecuentes sobre ese tema y están calculados para excitar la anticipación de su naturaleza, incluso antes de que los instintos sexuales hayan comenzado a existir en una niña [...] En fin, es imposible vivir en Indostán sin aprender a través de la observación y la instrucción, a la edad de ocho o nueve años, algo sobre el coito venéreo. Si mi recuerdo es correcto, la señorita Cumming había alcanzado completamente ese tiempo de vida antes de dejar la India [...] Pero, ¿cuáles fueron sus motivos para inventar tal historia sobre las amantes? (Faderman, 2013: 151).

La construcción narrativa por la que Oriente es igual a sexo/sexualidad habilita la duda sobre la verdad. Al igual que sucedía en la película *The children's hour*, la infamia solo podía ser pergeñada por la maldad de una mente perturbada, o por un discurso que no hace más que profundizar el mito racista del cuerpo desviado y sexualizado de las mujeres orientales. Mito sobre el que advirtió tempranamente Edwar Said en su *Orientalismo* (1978) –cuando analizaba el legado cultural producido a partir de la obra de Flaubert– para destacar un entramado que luego será clave para las críticas feministas poscoloniales: la formas en que ese discurso se constituye a partir de “una clara asociación de Oriente y su licencia sexual” (Said, 2008: 259); definido e instituido como “lo otro” de la sociedad victoriana supuestamente sexualmente reprimida y respetable.

Ambas formas del discurso –la exotización exuberante o la descalificación– no harán más que acentuarse a lo largo de todo el siglo XIX dando lugar a la imagen hipersexualizada del cuerpo de las mujeres orientales y a la teoría ambiental de la perversión. Este hilo argumental permitirá, ya entrado el siglo XX, clasificar a través del discurso médico y sexológico la teoría de las diferencias biológicas observables y la teoría de la inversión sexual. Estas taxonomías servirán, por un lado, para transformar la vieja visión platónica y neoplatónica de las diferencias biológicas y sexuales entre varones y mujeres que pasa de

considerar un sexo con dos versiones y diferencias de niveles, a dos sexos opuestos cada uno con características particulares (Laqueur, 1994). Mientras que, por otro, justificarán “científicamente” las diferencias raciales entre mujeres blancas y negras, europeas y orientales.¹⁰ En el juicio, eso se debate alrededor de las posibilidades de sentir placer en prácticas de frotación entre mujeres que dependerán del tamaño de los clítoris. Allí arguyen que las únicas capaz de hacerlo –debido al tamaño excesivo de los mismos– son las mujeres no europeas. Tal como lo afirmó Havelock Ellis¹¹ ochenta años después, imaginando la actividad y la agencia sexual en las prácticas entre mujeres por fuera del continente europeo (Friedman, 2005; Halberstam 2008).

A pesar de los detallados relatos de Cumming y de las extrañas formas que asume la defensa para demostrar la verdad del amor romántico antes que el deseo sexual, Woods y Pirie salen ganadoras del juicio. No solo por la evidencia de la costumbre sino, quizá, porque aún pesa más la fuerza del legado colonial en su defensa de la virtud contra una acusación que proviene de un afuera que arriesga la identidad y la virtud nacional.

Ser o posar de... sodomita. Simulación vs. verdad en el caso Wilde

No nos interesa específicamente el debate literario ni la lectura enmendadora de Wilde –esa que, como señala Holland (2002) lo ubica como una víctima de sí mismo, de sus formas manieristas o de su extravagancia–. Ni la naturaleza, ni el clóset, ni la clínica nos permiten indagar con justicia alrededor de los sentidos de las prácticas afectivas, eróticas y sexuales entre varones que el juicio puso en el debate público de la época.

¹⁰ Donna Haraway analiza este entramado entre conocimiento científico y colonialismo en *El patriarcado del Oso Teddy* (2015).

¹¹ Ellis (1859-1939) fue un médico y sexólogo inglés cuyas investigaciones marcarán el rumbo de la sexología moderna a fines del siglo XIX. Es clave su libro sobre la inversión sexual (1897), censurado por obsceno.

Al igual que en el caso anterior será Wilde quien inicie el juicio por difamación contra John Sholto Douglas –noveno marqués de Queensberry– y padre de su amigo y amante Alfred Douglas. Como vemos, las disputas de clase no se modifican sustancialmente y enfrentan a la aristocracia a dar cuenta de la veracidad de sus dichos, y de sus prácticas amorosas y sexuales. Sin embargo, es radicalmente diferente la trascendencia, la persecución y las formas del castigo que toma el juicio, así como el escándalo social, las burlas en periódicos, el seguimiento internacional del caso y la vergüenza pública, tal como analizan Kaplan (2005) o Weeks (1977). Este último, en efecto, señala que: “Los juicios no solo fueron muy dramáticos, fueron altamente significativo en que crearon una imagen pública para el homosexual” (1977: 21). Esto no solo puede explicarse por el reconocimiento que ya tenía el escritor irlandés al momento de enfrentarse al juicio, ni por ser una práctica entre varones –siempre penada más fuertemente que la de mujeres¹²–, sino, además, porque en el juicio se enraízan las modificaciones discursivas y punitivas entre lo que hoy conocemos como los vínculos entre sexo, género, práctica sexual y deseo que serán fundamentales en la construcción de la categoría de identidad (homo y heterosexual) del siglo XX.

Como argumenta Morris Kaplan (2005), entre las décadas de 1820 y 1870 se elimina la pena de muerte por sodomía transformándose el control social y público en eje central del control político sobre el cuerpo y el sexo. Además, el debate y el señalamiento público toman relevancia específica en la prensa que tiene especial preponderancia en la publicidad de los casos y –bajo la figura de las cartas al editor– comienza a publicar cientos de artículos relacionados con el sexo entre varones y su vinculación con la transformación de la cultura urbana y la decadencia moral.

¹² Como ya señalamos, Faderman indica esto al reconstruir las estrategias utilizadas en el caso Cumming, también Adut (2005) refiere a las formas diferenciales del castigo sobre las prácticas sexuales entre mujeres a diferencia de los varones durante el siglo XIX inglés. En este sentido, Adut enfatiza que “el ‘lesbianismo’ nunca fue criminalizado como tal en Inglaterra, no sea que las mujeres jóvenes, que eran vistas como más susceptibles que los hombres, sean reclutadas involuntariamente para ese tipo de práctica sexual (Adut, 2005: 223).

La virulencia y rapidez con la que se lleva adelante el juicio contra Wilde viene precedida por dos casos de sodomía que escandalizaron a la sociedad victoriana. El de Boulton y Park (1871) y, sobre todo, el de Cleveland Street (1889), más conocido como *El escándalo del West Side*¹² que usarán en la defensa los propios abogados del Marqués de Queensberry.

En este contexto, Wilde conoce a Alfred Douglas –“Bosie”, de entonces veintiún años– en 1891. El escritor tenía treinta y siete, estaba casado, tenía dos hijos y ya era conocido no solo por sus obras de teatro sino también por “sus formas” –sus ropas extravagantes y decoraciones excesivas.¹³ Sin embargo, es recién en 1895 –dos años después de que apareciera por primera vez la categoría homosexual vinculada a la identidad del yo en la prensa londinense¹⁴–, cuando Wilde es acusado en una carta privada por actos de indecencia grave por el padre de Alfred.¹⁵

Después de hostigarlo durante más de dos años para que interrumpiera el vínculo con su hijo menor, de acusarlo de mala influencia y de pervertido, el

¹² El caso Boulton y Park es uno de los más detallados de los que se guarden registros en Inglaterra. Dos mil páginas de transcripción con las declaraciones de los inculpados, los testigos y las cartas a editores que se mantienen como prueba. Así mismo, el de Cleveland Street fue quizá el más resonante por las implicancias que tenía para la corona inglesa y la aristocracia debido a las acusaciones de consumo de prostitución masculina contra el príncipe Alberto Víctor –hijo mayor de Eduardo VII, nieto de la Reina Victoria y segundo en la sucesión del trono. En efecto, es recién casi un siglo después, en 1976, cuando se pudo acceder a los archivos tanto del juicio como de la prensa (Kaplan, 2005).

¹³ Sylvia Molloy destaca cómo esas formas serán particularmente detalladas en la descripción que hace José Martí al conocer a Wilde en Estados Unidos en la década de 1880. Distanciarse de su “poca virilidad” será central para la recepción latinoamericana del decadentismo finisecular (Molloy, 2012).

¹⁴ Según Weeks, es a partir de la publicación de *Man and Woman* de Havelock Ellis en 1983 y *Psychopathia Sexualis* de Krafft-Ebing, ambos de 1893, donde comienza a tomar relevancia pública esas diferentes formas de catalogación en la prensa inglesa (Weeks, 2012).

¹⁵ En 1894 el hijo mayor del marqués se había suicidado –aunque luego se dijo que fue un accidente– al verse envuelto en rumores y escándalos de sodomía junto a quien sería el primer ministro de Inglaterra en el momento del juicio: Archibald Primrose. Este dato resulta vital para muchxs teóricxs y biógrafxs que señalan esta causa como parte del hostigamiento del marqués contra Wilde pero también por la necesidad de la corona de perseguir y castigar los vínculos entre varones de la aristocracia que eran moneda corriente en la época. En efecto, la defensa del marqués arguye como pedido a la justicia que, esta vez, no deje escapar a los aristócratas privilegiados que pervertían a los jóvenes.

marqués envía al escritor una carta en febrero de 1895 –famosa por su errata– que decía: “para Oscar Wilde, el que *posa de somdomita*”¹⁶. La frase –*posing as*– ha sido traducida de formas diferentes como “el que presume de”, “el que va de”, “el que se jacta de”, pero es justamente en esa figura de la pose donde hay una imagen *queer* para la relectura de la política del artificio del cuerpo. La pose – como marca de esteticismo– será la base de la defensa de Wilde quien esgrime la amoralidad del arte como fundamento de sus manierismos. Como bien señala Sylvia Molloy sobre la recepción y la potencia decadentista –y de la propia figura de Wilde–

Desdeñada como frívola, ridiculizada como caricatura, o incorporada a un itinerario en el que figura como etapa inicial y necesariamente imperfecta, la pose decadentista despierta escasa simpatía. Yo quisiera proponer aquí otra lectura de esa pose: verla como gesto decisivo en la política cultural [...] quiero considerar la fuerza desestabilizadora de la pose, fuerza que hace de ella un gesto político. En el siglo XIX las culturas se leen como cuerpos [...] a su vez, los cuerpos se leen (y se presentan para ser leídos) como declaraciones culturales (Molloy, 2012: 43-43).

En efecto, gran parte del debate previo y del propio juicio giró alrededor de la palabra *posar*. Antes de la carta, el marqués también había escrito a su hijo en 1894 lo siguiente: “No es mi propósito analizar esta intimidad y no hago denuncias. Pero, en mi opinión, posar es algo tan malo como serlo”. O, en otra carta, a su suegro donde decía: “Si estuviera seguro del asunto, mataría al tipo de inmediato, pero solo puedo acusarlo de posar” (Molloy, 2012: 45-46).

En la transcripción de los juicios se recuperan el total de los archivos donde podemos leer las propias palabras de Wilde jugando a narrar el diálogo que había tenido con el marqués del siguiente modo: “le pregunté: Lord Queensberry, ¿de verdad me acusa a mí y a su hijo de sodomía?”. A lo que respondió: “–No digo que lo seas...pero lo pareces, y posas como uno, lo cual es igual de malo” (Holland, 2002: 58).

¹⁶ En el original “For Oscar Wilde, posing as a *somdomite*” (sic).

Lo que no se dice, lo que se bordea, una y otra vez, es aquello para lo cual aún no existe en el vocabulario popular una palabra: sodomita no lo define y homosexual aun no es utilizado. Estos debates revelan transformaciones acerca de qué maneras, qué exhibición, qué cuerpos y qué visibilidad será tolerada y abrazada por esa nueva forma cultural que dejará de ser entendida como pose, para ser una entidad específica y definitoria de lo que se es. Una anticipación magistral de lo que significará “salir o estar en el closet” y que unirá –en términos de identidad– verdad y apariencia. Ser o parecer dejará de ser un simple juego de poses para profundizar sus formas de control, vigilancia y castigo social.

Como primera estrategia, la acusación contra Wilde intenta demostrar que toda su obra artística –en particular *El retrato de Dorian Grey*¹⁷ (1890) y la revista *The Chamaleon*¹⁸– retratarían deseos, gustos y prácticas antinaturales que fomentaría la inmoralidad y alentarían la corrupción de los jóvenes.¹⁹ En particular, utilizarán el poema de Bosie, *Two loves*²⁰, que contenía la frase que Wilde hará famosa tanto en su alegato final como en su escrito de la cárcel *De profundis*²¹: “el amor que no se atreve a decir su nombre”. A partir de ella, el

¹⁷ En la siguiente sección analizaremos un poco más sobre los esfuerzos por acusar a *El retrato de Dorian Gray*, de ser un libro sodomítico.

¹⁸ Es en el número uno de esa revista donde Wilde escribe un catálogo de usos y frases inmorales para jóvenes y donde aparecen los dos poemas de Alfred Douglas.

¹⁹ Es especialmente conocido el intercambio en la corte entre Wilde y Carson –el abogado de Douglas– alrededor del interés del escritor en la juventud. Wilde no solo no lo niega sino que hace una apología de su devoción y su fascinación por ella, así como una reivindicación a no preguntar la edad y a su aburrimiento por lo viejo (Holland, 2002 y Morris, 2025).

²⁰ El poema tiene estos versos finales: What is thy name?’ He said, ‘My name is Love.’ Then straight the first did turn himself to me And cried, ‘He lieth, for his name is Shame, But I am Love, and I was wont to be Alone in this fair garden, till he came Unasked by night; I am true Love, I fill The hearts of boy and girl with mutual flame.’ Then sighing, said the other, ‘Have thy will, I am the love that dare not speak its name.’

²¹ *De profundis* fue escrito por Wilde en 1897 poco antes de salir de la cárcel y publicado con párrafos censurados por primera vez en 1905 por su amigo, amante y albaceas Robert Ross que había quitado todos los párrafos dirigidos a Douglas y su familia. En 1909, Ross donó el original al Museo Británico con la expresa condición de que no fuera presentado al público hasta después de 1960. Alfred Douglas, sin embargo, en un juicio de 1914 por calumnias contra Ramson –el primer biógrafo de Wilde– y el propio Ross declara nunca haber leído el original completo y solicita las partes censuradas bajo las cuales se basaban las acusaciones a su nombre y su familia, petición que le fue denegada. Recién en 1949 aparece publicada una segunda versión mucho más completa a cargo de Vyvyan

escritor realizará una apología del amor griego en pleno siglo XIX, sin renegar del amor entre varones y, por el contrario, intentando llevar ese vínculo al mismo plano discursivo de lo que veíamos entre Woods y Pirie: la devoción que supone la amistad romántica. Para Wilde no hay nada de inmoral allí sino, por el contrario, la demostración de un amor puro e intelectual.

Si bien el escritor gana el juicio por calumnias, en el lapso de menos de veinticuatro horas, es arrestado nuevamente y acusado por la corona –a instancias del padre de Alfred y se presupone que, bajo amenazas al primer ministro, ex amante de su otro hijo mayor– por actos de indecencia grave.

La contra argumentación era que Wilde no solo *parecía ser*, sino que *realmente era*. Para probarlo llevan al estrado más de doce testigos –en su mayoría prostitutas y chantajistas masculinos– y quedan fuera otros diez jóvenes no identificados. La vuelta que se produce contra Wilde de acusador a estar en el banquillo de los acusados recupera el gesto mismo que lo condena: su pavonería, su pose, su exceso (¿de feminidad?, ¿de amaneramiento? ¿de no masculinidad tradicional?). Poses que serán clave para comprender las transformaciones que se producen entre el “momento *queer* de Wilde” –como lo llamó Alan Sinfield (1994)– y la construcción de esa misma imagen como ejemplo de identidad homosexual. Como enuncia Halberstam (2008), el juicio de Wilde se emparenta con el juicio posterior contra la escritora Radcliffe Hall en 1926 por su novela *El pozo de la soledad* (1921) que supuso para la definición del lesbianismo lo mismo que Wilde para la cuestión gay. La pose en un caso es el exceso y su posterior armario, en el otro, el vestuario y su posterior construcción de la identidad *butch* (lesbiana masculina).

Holland, el hijo menor de Oscar Wilde y padre de Merlin. Sin embargo, todavía esa segunda versión mantenía partes censuradas que vieron la luz recién en 1960 cuando el museo mostró los manuscritos originales. La versión corregida y definitiva se publicó en *The Letters of Oscar Wilde* en 1961. Es contra ese original que Alfred Douglas escribe –o manda a escribir– *Oscar Wilde y yo*, uno de los pocos testimonios en primera persona que realiza contra el escritor. Fue traducido al español por única vez en 1925 y reeditado recién en 2019.

La condena ejemplar a dos años de trabajo forzados, la quita y la imposibilidad de volver a ver a sus hijos y su posterior exilio a París, no solo constituyó un castigo ejemplificante contra la sodomía. Sino que articuló una proyección fantasmagórica popular acerca del estereotipo esteticista del “homosexual pervertido” condensado en la figura pública de Wilde como el nexo entre el afeminamiento, el ocio, la inmoralidad, el lujo, la decadencia y el esteticismo.

Contra la verdad: el anti naturalismo y la reivindicación de la mentira

“El propósito del mentiroso es seducir, deleitar, dar placer [...] la verdad es total y absolutamente una cuestión de estilo” (Wilde, (2014: 37-38). Este pavoneo pertenece a *La decadencia de la mentira*, publicado en 1891 junto a otro conjunto de ensayos –entre ellos *La verdad de las Máscaras*, inspirado en los escritos de Walter Pater–. Allí el autor deja escrito parte de sus “preceptos morales”. *La decadencia* es uno de los escritos más polémicos, controvertidos e importante de su ensayística; se trata de un manifiesto antinaturalista, contemporáneo a lo que se conocerá como la idea del arte por el arte, o el llamamiento a abandonar el realismo por la verdad del arte.

A contracorriente de los escritos realistas de la época que ponían el ojo sobre las miserias humanas, la fuerza central del texto gravita en hacer una invocación al viejo arte de la mentira, cuya única forma absolutamente irreprochable es la de mentir por mentir (sin función, sin fin, sin objetivo). Forma que, según el autor, alcanza su grado más elevado en el arte. Al inicio, Wilde debate con las posturas naturalistas y su llamamiento a la naturaleza como percepción de la vida, señalando que “[l]a naturaleza va siempre por detrás de la época (si por naturaleza entendemos el simple instinto natural opuesto a la cultura). La obra creada bajo esa influencia siempre resultará anticuada, pasada de moda y anacrónica” (Wilde, 2014: 27). Pero profundiza estos presupuestos al señalar que “[l]as cosas existen porque las vemos y lo que vemos o como lo vemos

depende de las artes que han influido en nosotros. No es lo mismo mirar una cosa que verla”. Y por ello el verdadero objetivo del arte es mentir: “mostrar cosas bellas que no existen” (Wilde, 2014: 52; 69).

La decadencia..., puede leerse también como un gesto donde la mentira es parte necesaria de la artificialidad de la pose que venimos enunciando, es decir no solo del arte sino del sexo y del género. Como señala Halberstam – recuperando una relectura de Sontag– lo interesante del artículo son las formas en que Wilde describe la separación entre naturaleza y estética y, por asociación, entre “el gusto homosexual y las sensibilidades normales”. La clave no está solo en la postura esteticista o antinaturalista sino en la crítica profunda que otorga a la naturaleza como dadora y justificadora del orden moral que se estaba reconfigurando a finales del siglo XIX. De modo que

en la medida en que el régimen heterosexual recién formado asegura su derecho para dominar la base de lo natural, el homosexual debe implicarse en todo el ámbito disponible de lo antinatural. La homosexualidad realmente depende, requiere y refuerza esta división entre lo natural y lo estético, lo normal y lo aberrante, lo doméstico y lo salvaje [...] Lo natural y lo antinatural entraron juntos en el siglo XX, codo con codo [...] dentro de un nuevo régimen de verdad (Halberstam, 2020: 48).

No se trata ya de un lado u otro de la naturaleza sino de ir críticamente contra ella. Una naturaleza que hunde sus raíces en las leyes sobre la sodomía y que

orienta todo tipo de intervenciones, médicas y psicológicas en la vida de los perversos, establece lo antinatural como un dominio de criminalidad y patología e invita a los que residen allí a agonizar por su destino y a luchar por ser reconocidos como naturales” (Halberstam, 2020: 54).

Este tono alrededor de la naturaleza será clave en otro pasaje del juicio cuando Carson indaga alrededor de una carta escrita por Wilde a Bosie donde refería a sus labios y sus besos:

Carson: ¿Quiere decirme, señor, que esta era una manera natural y decorosa de dirigirse a un joven?

Wilde: Sí, creo que era una hermosa carta. Si me pregunta si es decorosa, pregúnteme si *El rey Lear* es decoroso, si un soneto de Shakespeare es decoroso. Era una hermosa carta [...] no estaba escrita con el objeto de ser decorosa; estaba escrita con el objeto de crear algo hermoso.

Carson: ¿Y dejando el arte de lado?

Wilde: No puedo hacer eso. No puedo responder a ninguna pregunta dejando el arte de lado (Holland, 2003: 105).

Nuevamente lo natural y el decoro contra la artificialidad del arte. Gesto que Wilde también asume al elegir el libro que lleva Dorian Gray en el retrato que le realizan a lo largo de la novela. Como ya mencionamos, allí se insinúa una edición de *A contrapelo* (1884) de J. H. Huysmans.²² Me permito citar una transcripción del juicio que hace gala de la ironía de Wilde al respecto de la función del arte:

Carson: Bien, este libro al que dice que usted se refiere, *À Rebours*, ¿era un libro sodomítico?

Wilde: ‘No está muy bien escrito, pero yo no lo calificaría de sodomítico’.

[Carson insiste con la repregunta de si era o no sodomítico]

Wilde: ‘Debe describirme a qué se refiere cuando habla de un libro sodomítico.’

Carson: ¿No lo sabe?

Wilde: ‘No lo sé.’ (Holland, 2003: 96-97).

Este gesto de instigación de la duda, que se subleva de la muerte por literalidad, acompaña a Wilde cuando decide inmortalizar el personaje Jean Des Esseintes y ofrecer lo que Halberstam llama un homenaje al artificio “posicionándose *contra* la naturaleza *en* la naturaleza” (Halberstam, 2020: 50). Un manifiesto anti-naturalista encarnado por un narrador amanerado, hastiado, que aborrecía la homogeneidad de la naturaleza que solo le otorgaba aburrimiento, cuya contraria contracara era el deseo fetichista de la emergente potencia de la tecnología, la

²² En castellano, nuevamente, el libro fue traducido como *Contra la naturaleza* o *Contra Natura*.

maquinaria y la invención –recordemos el tren como figura clave de la modernidad, movimiento y fuerza que tanto fascinará a los vanguardistas europeos en los años veinte–. Un texto donde, como en Wilde, lo natural es interesante solo si tiene la mentira del artificio que la interprete, que la vuelva una pose, una fachada, una superficie que descalibre los asfixiantes marcos de la verdad.

Un pronunciado “como si”. A modo de invitación final

Hemos visto cómo, a lo largo de ambos juicios, las formas que toman las acusaciones y las defensas nos permiten mirar con detenimiento, –tal como nos enseñó Eve Sedgwick en su *Epistemología del armario* (1991)– el momento previo y/o de transformación de la propia creación emergente del concepto de homosexual que produjo una desdiferenciación entre dos conjuntos de relaciones que antes se habían considerado relativamente distintas: identificación y deseo. O también, como señalan Berlant y Freeman (1992), formas en que comienzan a anudarse “hechos” a identidades sexuales y genéricas. Una pregunta aquí resulta clave ¿cómo se vuelve una acción privada sexual en tema y debate de un conflicto público político? Identificación y deseo todavía aparecen diferenciados bajo distintos argumentos en los juicios y no están (ni son) para nada transparentes. Si bien, podríamos leer estas interpretaciones bajo la matriz butleriana de la abyección y/o la inteligibilidad, lo que los casos nos abren como interrogación es que esos desfases son, cuanto menos contradictorios, y que la inteligibilidad como respuesta no nos alcanza del todo. Así las formas de la transparencia, la incompreensión o la imaginación del tipo de práctica sexual alrededor del cual se debate, nos permite acompañar las preguntas finales con aquella metáfora Sedgwickniana de “arriesgar lo obvio” (1990).

El largo proceso que se inicia permite intuir la transformación en la comprensión, la persecución y el castigo de las distintas formas de prácticas sexuales. Como señala la historiadora inglesa Judith Walkowitz (2000) alrededor

de las prácticas entre mujeres, ya a fines de 1890, los teóricos, psicólogos y médicos habían comenzado a desvalorizar las figuras de la travestida y la amistad romántica y a incluir una y otra en la categoría de la invertida sexual o la lesbiana. Claramente, los sexólogos de fines del siglo XIX no inventaron una nueva ni coherente ni completa taxonomía sexual sobre la invertida, sino que

se limitaron a reproducir categorías y prejuicios de la cultura del siglo XIX, tanto de clase obrera como de la élite social [...] Produjeron un nuevo vocabulario, que se plantearía las prácticas homosexuales femeninas como problema, a la vez que proveería a los médicos de cierta forma de decir 'la verdad' acerca de sí mismos (Walkowitz, 2000: 422).

Este momento histórico, como también señala Sedgwick, muchos de los nudos críticos de la cultura occidental europea estaban siendo reestructurados de forma decisiva, entre ellos el nudo imperialismo-nacionalismo que pudimos enunciar en el primer caso. En sus palabras, “tanto las relaciones de poder entre ambos géneros como las relaciones del nacionalismo con el imperialismo, por ejemplo, se encontraban en una situación de crisis claramente manifiesta (Sedgwick, 1990: 13). Así, las formas de defensa que desarrollan lxs acusadxs alrededor del significado de sus acciones y deseos nos permite vislumbrar como se van transformando una serie de distinciones entre el contacto sexual y erótico que habían operado de forma diferencial hasta entrado el siglo XIX. Cien años que lentamente unirán delito y perversión sexual en prácticas que, hasta ese entonces, no eran ni perseguidas ni penalizadas. El corrimiento temporal que separa un caso del otro nos permite mirar el funcionamiento de esa unión -que ahora parece cuasi transparente- y cuyo derrotero vemos caer con fuerza en el caso Wilde. Como señala Sedgwick:

Es con la homosexualidad –y no con la inversión, la pederastia, la sodomía o, evidentemente, la sexualidad entre personas de distinto género– que nace un lenguaje y un discurso eróticos que permiten la posibilidad continuada de simbolizar deslizamientos entre identificación y deseo. De forma concomitante, lo homo da lugar a nuevas posibilidades de camuflaje y ocultación, o a la exteriorización muy selectiva o deliberada, de la proscrita o resistida relación erótica y la confesión a través de cadenas de sustitución mediante los mecanismos que se agrupan en torno al nombre estigmatizante de sentimentalismo (1990: 205).

Esos comportamientos se comienzan a eclipsar generalizadamente en la búsqueda de una nueva taxonomía, aquella clasificación abierta bajo el epíteto de homosexual que separará cuestiones de sexualidad –basadas en nuevas formas de comprender el sexo– y cuestiones de género –basada en las formas de comprender los comportamiento femeninos o masculinos– de las cuales dependerá, además, la coherencia del deseo sexual y la propia identidad de sí (Butler, 1989). Así, las prácticas sexuales comienzan a ser polarizada en torno a una oposición central definida por la combinación binaria de igualdad y diferencia de los sexos de las parejas sexuales, donde, de ahora en adelante “se pertenecía a una u otra de las dos categorías. Mucho ingenio fue realizado en la multiplicación de técnicas para descifrar lo que una persona *realmente es* sexualmente. Independientemente, claro está, de sus apariencias” (Halperin, 1990: 30). Actos, prácticas y acciones que pasan a ser entendidos como hechos que dan cuenta de una identidad específicamente articulada.

Además, hemos recuperado –en el primero de los juicios– un análisis alrededor de los lazos posibles entre verdad/mentira, sexualidad, erotismo y colonialismo que permitirá seguir indagando la compleja imbricación entre género, sexualidad y los legados coloniales y postcoloniales alrededor de “los otros sujetos sexuales”. Revisitando los modos diferenciales en los que la marca de lo otro exuberante y sexual se articuló en el siglo XIX en el contexto inglés. Modos que todavía tienen su reverso en el siglo XXI bajo las formas “rezagadas”

(Love, 2007) de las “democracias sexuales” occidentales y de los actuales homonacionalismos (Puar, 2007; Sabsay 2012).

En síntesis, podríamos señalar que las formas que vimos desarrollarse alrededor de los discursos de estos juicios son apenas muestras de un arco temporal más amplio que se desplegará a lo largo de todo el derrotero del siglo XX y a través del cual podemos vislumbrar los intentos por consolidar, explicar, definir y, sobre todo, dar nombre y cohesionar diferentes tipos de prácticas que todavía eran parte de los comportamientos sexuales y genéricos del siglo XIX sin comprenderse como parte de una identidad coherente de sí. Poses, ficciones, sombras, formas extrañas, *queer*, que acechan a nuestras taxonomías y que descansan sobre las no menos ficcionales verdades del sexo y sus abyecciones. Así, si el melodrama marica del siglo XX nos enseñó que “lo que se ve no se pregunta”²³ y la historia del lesbianismo que “lo que no se ve no existe”²⁴, la diferencia de lo que ocurrió en cada caso pueden volverse un archivo cultural y afectivo para indagar esas formas en que el silencio se transforma en inexistencia, y la exageración en demostración. Así, Wilde parece el homosexual evidente mientras que Pirie y Woods se mueven en las sombras de lo incognoscible. Podemos decir entonces que los gestos armados sobre el simulacro y sus prejuicios que son abiertos en medio de ambos juicios nos recuerdan un tiempo donde las identidades eran muchísimo más inestables y menos transparentes, donde la imaginación horadaba el abismo entre el adentro y el afuera, con poses, artificios y mentiras armadas para encantar el mundo, entre exotismos, excentricidades y cosas que no sabemos porque aún no hemos podido inventarlas, ni mucho menos, nombrarlas.

²³ Frase del cantautor mexicano Juan Gabriel –ícono de la cultura y la música popular mexicana y la subcultura marica– al ser entrevistado por su “condición gay”.

²⁴ Frase atribuida popularmente a la Reina Victoria.

Bibliografía

- Adut, Ari. "A Theory of Scandal: Victorians, Homosexuality, and the Fall of Oscar Wilde". *American Journal of Sociology*, Vol. 111, n°1 (July 2005): 213-248. Disponible en <https://www.jstor.org/stable/10.1086/428816?origin=JSTOR-pdf>
- Arbuet Osuna, Camila. "Preferiría verte (muerta) a mis pies. Eróticas maternas e infancias butch en Radclyffe Hall". *Clepsydra. Revista internacional de estudios de género y teoría feminista*, 19 (noviembre 2020): 87-108. Disponible en: <https://doi.org/10.25145/j.clepsydra.2020.19.05>
- Berlant, Laurent y Freeman, Elizabeth. "Queer nationality". *Boundary 2*, 19 Vol. 19, No. 1, *New Americanists 2: National Identities and Postnational Narratives* (primavera 1992): 149-180. Disponible en <https://doi.org/10.2307/303454>
- Britzman, Deborah. "Curiosidad, sexualidad y currículum". En *Pedagogías trasgresoras I*. Córdoba, Bocavulvaria, 2016.
- Butler, Judith. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós, 2007.
- Butler, Judith. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- Douglas, Alfred. *Oscar Wilde y yo*. Buenos Aires: Gránica, 2019.
- Faderman, Lillian. *Scotch Verdict. The Real-Life Story That Inspired The Children's Hour*. New York: Columbia University Press, 2013.
- Foucault, Michel. *El gobierno de sí y de los otros*. Buenos Aires: FCE, 2008.
- Friedman, Geraldine. "School for Scandal: Sexuality, Race, and National Vice and Virtue in Miss Marianne Woods and Miss Jane Pirie Against Lady Helen Cumming Gordon". *Nineteenth-Century Contexts: An Interdisciplinary Journal*, 27:1, (march 2005) 53-76. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1080/08905490500133113>
- Gutiérrez, Laura. "The Pedagogy of/in Images. Notes on lesbian desire and knowing how to fuck". *Queer Epistemologies in Education Luso-Hispanic Dialogues and Shared Horizons*. Eds. Pérez, M. y Trujillo, G.. New York: Palgrave MacMillan, 2020: 81-96.
- Halberstam, Jack. *Masculinidad Femenina*. Madrid: Egales, 2008.
- Halberstam, Jack. "Foreword to the 2013". En *Scotch Verdict. The Real-Life Story That Inspired The Children's Hour*. New York: Columbia University Press, 2013.
- Halberstam, Jack. *Criaturas salvajes. El desorden del deseo*. Madrid: Egales, 2020.
- Halperin, David. *One hundred years of homosexuality*. New York: Routledge, 1990
- Haraway, Donna. *El patriarcado del Oso Teddy. Taxidermia en el jardín del Edén*. Buenos Aires: San Soleil, 2015.
- Holland, Merlin. *Irish peacock and scarlet marquess. the real trial of oscar wilde*. London: Fourth Estate, 2003.

- Kaplan, Morris. *Sodom on the thames: sex, love, and scandal in Wilde times*. Ithaca: Cornell University Press, 2005.
- Kosofsky Sedgwick, Eve. *Epistemología del armario*. Barcelona: De la tempestad, 1990.
- Laqueur, Thomas. *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Valencia: Cátedra, 1994.
- Love, Heather. *Feeling Backward Loss and the Politics of Queer History*. London: Harvard University Press, 2007
- Moore, Lisa. *Dangerous Intimacies: Toward a Sapphic History of the British Novel*. Durham: Duke University Press, 1997.
- Molloy, Silvia. *Poses de fin de siglo: Desbordes del género en la modernidad*. Buenos Aires, Eterna Cadencia, 2012.
- Puar, Jasbir. *Ensamblajes terroristas. El homonacionalismo en tiempos queer*. Madrid: Bellaterra, 2017.
- Preciado, Paul. "Teoría Queer. notas para una política de lo anormal o contra-historia de la sexualidad". *Observaciones filosóficas*, nº 15 (2013): online. Disponible en <https://www.observacionesfilosoficas.net/queer-teoria.htm>
- Rubin, Gayle. "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad". En *En el Crepúsculo del Brillo. La Teoría como justicia erótica*. Santo Tomé: Bocavulvaria ediciones, 2018.
- Said, Edward. *Orientalismo*. Barcelona: De bolsillo, 2008.
- Sinfeld, Alan. *The Wilde century: effeminacy, Oscar Wilde, and the queer moment*. New York: Columbia University Press, 1994.
- Upchurch, Charles. *Beyond the Law. The Politics of Ending the Death Penalty for Sodomy in Britain*. Philadelphia: Temple university press, 2021.
- Vicinus, Martha. "Lesbian History: All Theory and No Facts or All Facts and No Theory?" *Radical history review* 60 (1994): 57-75.
- Viteri, M. Amelia y Castellanos Santiago. "Dilemas queer contemporáneos: ciudadanías sexuales, orientalismo y subjetividades liberales. Un diálogo con Leticia Sabsay". *Íconos. Revista de ciencias sociales*, 47 (2013): 103-118. Disponible en <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/848/817>
- Walkowitz, Judith. "Sexualidades peligrosas". *Historia de las mujeres. El siglo XIX*. Comps. DUBY George y Perrot, Michelle (dirs.). Madrid: Taurus, 2000.
- Weeks, Jeffrey. *Coming Out: Homosexual Politics in Britain from the Nineteenth Century to the Present*. Londres: Quartet, 1977.
- Weeks, Jeffrey. *Sex, Politics and Society. The regulation of sexuality since 1800*. Oxon: Routledge, 2012.
- Weeks, Jeffrey. *Lenguajes de la sexualidad*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2011.
- White, Patricia. *UnInvited: Classical Hollywood Cinema and Lesbian Representability*. Bloomington: Indiana University Press, 1999.
- Wilde, Oscar. *De profundis y ensayos*. Buenos Aires: Losada, 2004.
- Wilde, Oscar. *La decadencia de la mentira. Un comentario*. Barcelona: Acantilado, 2014.